



1. OBJETIVO

Integrar los criterios de evaluación del jurado con los del director del trabajo de grado presentado, teniendo en cuenta el seguimiento al desarrollo de la modalidad y el resultado de la misma.

2. ALCANCE

Este instructivo aplica para las modalidades de grado que requieren el aval de un profesor, investigador o artista vinculado a la Universidad con el rol de Director, siendo estas: trabajo de investigación, trabajo de creación artística, pasantía de investigación y práctica de innovación y emprendimiento.

3. RESPONSABLE

- El jurado designado por el Consejo de Programa: quienes deberán realizar evaluación del informe final de la modalidad de grado.
- Estudiante: Quien debe cumplir con los requisitos establecidos para la presentación del informe final de la modalidad de grado.
- Profesor, Investigador o artista: quien da el aval para que el estudiante presente el informe final y realiza el seguimiento al desarrollo de la modalidad de grado.

4. GENERALIDADES

La propuesta debe presentarse con el aval de un profesor, investigador o artista vinculado a la Universidad, quien será responsable de orientar y supervisar el desarrollo del trabajo asumiendo el rol de director del trabajo de grado. Excepcionalmente el director puede ser un investigador o artista sin vínculo con la Universidad, cuya formación, trayectoria o experiencia aporten al logro de los objetivos del trabajo y a la formación de los estudiantes que lo desarrollan. Además, se podrá tener la asesoría de otros investigadores o profesionales, quienes podrán asumir el rol de codirectores.

Al culminar la ejecución del trabajo de grado se debe presentar un informe final ante el consejo de programa. El informe final debe dar cuenta de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos de acuerdo con la propuesta aprobada.

El informe final y los demás productos pertinentes dependiendo de la modalidad de grado, deben presentarse con la aprobación del director, quien debe entregar una evaluación cualitativa y cuantitativa del desempeño del estudiante.


Para el caso específico de un trabajo de investigación, el documento debe presentar, entre otros, los siguientes aspectos: motivación, justificación y descripción de la problemática o situación de interés, métodos, resultados, discusión, conclusiones y trabajo futuro.

Para el caso específico de la práctica de Innovación y emprendimiento, el documento debe presentar, entre otros, los siguientes aspectos: especificación del producto, servicio o proceso resultante de la práctica, validación científica o tecnológica y validación de mercado. Para los planes de negocio se deben incluir la estrategia de negocio y la tracción comercial.

5. DESCRIPCION

Paso 1: Información General

Diligencie en el formato de evaluación, la información general de la propuesta presentada.



FORMATO DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES

INFORMACION GENERAL			
Título del Proyecto			
Director		Fecha de entrega de evaluación:	
Nombre del estudiante			
Modalidad: Marque la modalidad del trabajo de grado	Trabajo de Investigación		Trabajo de Creación Artística
	Práctica de Innovación y Emprendimiento		Pasantía de Investigación

Paso 2: Desarrollo de la Evaluación

Con base en su criterio, registre en la parte inferior de cada aspecto evaluado, un concepto cualitativo del desempeño del estudiante durante el desarrollo de la modalidad de grado.

#	CRITERIO
1	DOMINIO APROPIADO DEL TEMA

Paso 3:

Acorde al concepto cualitativo emitido, asigne un puntaje de cero (0) a cincuenta (50) en cada uno de los aspectos evaluados.

PUNTAJE	MAX.
	50

Paso 4:

Realice la suma de la totalidad de los puntajes asignados a cada aspecto y registre el resultado o puntaje final en la parte inferior del formato; finalmente, refrende la evaluación de desempeño del estudiante.

Evaluación del Desempeño del Estudiante	
Nombre del Director_	
Firma del Director (requerida):	
No. Cédula de ciudadanía:	

6. MARCO LEGAL

Tipo de Norma	Entidad que Emite	Nº Identificación	Fecha de Expedición (DD/MM/AAAA)	Descripción de artículos, capítulos o partes de la Norma que aplican al documento
Acuerdo académico	Universidad del Magdalena	041	18/07/2017	Por el cual se reglamentan las modalidades de trabajo de grado y se establecen las modalidades a las que podrán acceder los estudiantes de los programas de pregrado
Acuerdo superior	Universidad del Magdalena	011	07/04/2017	Por el cual se faculta al Consejo Académico para reglamentar los requisitos de grado y se dictan otras disposiciones

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- NTC 1486 (norma técnica colombiana para presentación trabajos de grado).

8. REGISTRO DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción

No aplica por ser la primera versión del documento.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ana Rosmira Camargo Velásquez Profesional especializado Vicerrectoría de Investigación Fecha (Día/Mes/Año)	Ernesto Amaru Galvis Lista Vicerrector de Investigación Fecha (Día/Mes/Año)	Pablo Hernán Vera Salazar Rector Fecha (Día/Mes/Año)